



# Comisiones se constituirán en reunión permanente para trámite de reforma constitucional en materia político-electoral



---

## Boletín No.3119

### Comisiones se constituirán en reunión permanente para trámite de reforma constitucional en materia político-electoral

- Se autorizó a la presidencia de la Comisión de Puntos Constitucionales convocar para tal efecto
- El proyecto de dictamen podría estar listo en los primeros días de la siguiente semana: diputado Robledo Ruiz (Morena)

Con 8 votos a favor, 5 en contra y cero abstenciones, la Junta Directiva de la Comisión de Puntos Constitucionales acordó autorizar a la presidencia de esta Comisión a convocar a sus integrantes a una sesión plenaria para constituirse en reunión permanente.

Ello, para el trámite de las iniciativas de reforma constitucional en materia político-electoral, en forma unida con las comisiones de Reforma Política-Electoral, y de Gobernación y Población.

En reunión, el presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz (Morena), dijo que la autorización es para convocar en una fecha próxima y adecuada a los acuerdos políticos que la Junta de Coordinación Política proponga; será a principios de la semana que entra, pero en comisiones unidas para conocer este dictamen.



Expresó que ha despertado gran discusión en la Cámara de Diputados, fuera de ella y en todo el país, la iniciativa de reforma constitucional en materia político-electoral del presidente de la República, “que nos atañe por propia materia y competencia y que también será analizado, discutido y dictaminado por otras dos comisiones”.

Destacó que ese dictamen intentaría dictaminar todas las iniciativas que hay en la materia; en la próxima semana se iniciaría el plazo legal y reglamentario para que, en pleno, las tres comisiones pudieran discutir y, en su caso, votar un dictamen que sea llevado después al Pleno para los efectos constitucionales.

Afirmó que el proyecto de dictamen que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política en materia política-electoral, podría estar listo en los primeros días hábiles de la semana próxima “para que lo conozcan los miembros de nuestra Comisión y de las otras comisiones y corra el plazo para que lo estudien y nos volvamos a citar en la siguiente semana a discutirlo y, en su caso, votarlo”.

### **Participación de diputados**

El diputado Salvador Caro Cabrera (MC) dijo que su grupo parlamentario está en contra de autorizar que la Comisión de Puntos Constitucionales pueda procesar la reforma, porque el proceso legislativo es totalmente inoportuno, ya que estamos muy cercanos al proceso electoral; “estamos a unos cuantos meses, unos ocho aproximadamente”.

Agregó que es anómalo porque su objetivo “es dar gusto al presidente de la República en sus propósitos de tener una serie de reglas para garantizar que va a poner un títere en la Presidencia; hay falta de legitimidad, dado que no toma en cuenta a todas y a todos, y es una propuesta para dividir al país”.

Por Morena, el diputado Hamlet García Almaguer señaló que es delicado que integrantes de la Comisión desconozcan el contenido de la Constitución Política, en lo establecido en el artículo 105, sobre la regulación de la temporalidad en que esta soberanía puede emitir normas sustanciales o fundamentales en materia electoral. “Hay quejas de que la norma se aprobará meses antes de iniciar el proceso electoral, pero es muy clara la Constitución; no confundan a la ciudadanía

Mencionó que no hay división, sino una minoría rapaz que quiere proteger sus privilegios; no hay división cuando el 93 por ciento de la ciudadanía está a favor de destinar menos recursos a los partidos políticos: el 87 por ciento de la población está dispuesta a reducir el número de legisladores federales y el 78 por ciento está a favor de votar por sus consejeros y magistrados en materia electoral.

Desde plataforma digital, el diputado Jesús Alberto Velázquez Flores (PRD) resaltó que independientemente del debate de la reforma constitucional, se conformaron mesas de trabajo en las cuales “se supone que íbamos a estar discutiendo estos temas antes de llegar a las comisiones; hasta este momento no hemos trabajado en esas mesas”.



Por lo tanto, aclaró, es extraño que ahora ya aparezca un predictamen para ser discutido directamente en comisiones. “Yo tenía entendido que esta mesa de trabajo iba a ser precisamente para empezar a discutir el dictamen, y posteriormente, pasar el tema a Comisión. Mi postura va ser en contra de esta propuesta, toda vez que se está violentando el proceso que nosotros mismos nos habíamos planteado”.

Manuel Vázquez Arellano, diputado de Morena, consideró que “todos tenemos derecho a expresar la opinión, independientemente de si hablamos en términos legales o no; estamos a favor de dar esa apertura que manifiesta la presidencia de la Comisión”.

Relató que lo demás es un tema político y se han dado, tanto en los órganos de gobierno de la Cámara de Diputados como en las comisiones, los acuerdos para que el tema se discuta en los momentos oportunos. “Estamos en eso, hay que dar paso a la discusión en las instancias y en los tiempos correspondientes para determinarlos; nosotros respaldamos la apertura que se da”.

Vía plataforma digital, el diputado Ismael Brito Mazariegos (Morena), externó su respaldo a la propuesta de la presidencia de la Comisión, a fin de convocar a reunión permanente para el trámite de las iniciativas de reforma constitucional en materia político-electoral y llamó a las y los legisladores a ser congruentes.

“Estamos a favor de fortalecer la democracia, estamos a favor de que no se repitan los procesos electorales viciados del pasado, estamos a favor de que podamos continuar en la ruta que permita mayor participación del pueblo, pues de eso se trata para que el pueblo pueda participar en la elección de los órganos que vamos a elegir. La iniciativa la debemos ir consensando y sacarla adelante”, abundó.